EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz vièrnes 3 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.er batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guar-Inicion: Ronda y Teatro : Voluntarios: biergo, van travendo al museo monumennario Blake, fealta del 1.º y 11 del pasado,

And which the contract which is which contract

provincia espadola, y las ventajas obtenio Si varios pueblos que han combatido para conquistar la libertad han hecho esfuerzos tan prodigiosos para conseguirla, ; cuántos han hecho y es indispensable que hagan los que han peleado y peleen para no perderla! ; De qué son capaces, animados del fuego sagrado de la libertad, de este bien que todos los hombres aman, y á que todos aspiran, unos por instinto y otros por reflexion! Mirad à Milciades en los campos de Maraton al frente de diez mil atenienses, conducidos al combate por el sentimiento sublime de la libertad, y vereis delante de ellos en plena derrota à ciento y diez mil persas que se jactaban de reducirlos á su dominacion. Mirad á Leonidas con sus trescientos espartanos en el paso de Termópilas, y los vereis resistir impavidamente al numeroso exército de Xerxes hasta perder todos, menos uno, la vida. Mirad otros infinitos exemplos de heroismo que os presenta la historia de los pueblos libres, y los vereis, llenos de ardor y constancia, frustrar los barbaros designios de conquistadores poderosos que intentaban imponerles vergonzosas cadenas. No, las naciones libres, aunque sean algunas veces vencidas, no se subyugan jamas. Cuando el hombre conoce su dignidad, y la sociedad en que vive le asegura el goce de sus legítimos derechos, -ni le acobardan los peligros, ni le cansan los sacrificios, ni cede á los reveses de la fortuna; y prefiere una muerte gloriosa á una deshonrosa esclavitud. ¡Oh manes ilustres de los heròicos defensores de las inmortales Zaragoza y Gerona! Vosotros os creiais libres, y esta dulce ilusion basto para que ni el fuego, ni las ruinas, ni el hambre, ni las enfermedades, ni el aspecto horroroso de la muerte debilitasen vuestra constancia, ni intimidasen vuestro valor; y desde el empireo, donde reposan vuestras grandes almas, me parece que os oigo clamar incesantemente: destièrrese del suelo español para siempre el monstruo infando de la tiranía: sean libres nuestros compatriolas, y no temais que las fuerzas colosales del bárbaro opresor de la Europa consigan jamas rendir su cerviz baxo el yugo infame de la servidumbre. - A. C.

IMPRESOS.

Una extravagancia — El autor juzga que el Congreso nacional, la regencia y los tribunales

supremos deben situarse en Galicia. En Cadiz, dice, no puede obrar el gobierno con desahogo y expedicion; y por otra parte, del norte de España debe salir la restauracion de la península -- Pinta las excelentes circunstancias de Galicia, donde solo escasearian granos; que sin embargo podria proporcionarse el gobierno. En ninguna parte hai mas proporcion para organizar un exèrcito, ni se podria verificar con ménos dispendio y mas utilidad. En aquella provincia el gobierno facilitaria sus comunicaciones con la Gran Bretaña y Portugal, y sus empleados y miembros se sostendrian con mas comodidad y economía que en Cadiz. Pero sobre todo, Cadiz no es lugar seguro contra la fiebre amarilla, que puede acabar, si se reproduce, con el gobierno, las Cortes y los tribunales.

dia energia en en en en en en en en en

hacer de clios uso alguno. El comandan-

Diario de la tarde del 1.º — El Sr. Castaños ha obtenido de Lord Wellington que el general Hill penetre en Extremadura, y haga una diversion en favor de Valencia, llamando la aten-

cion de Marmont y Foi. e super shuitende

- Gaceta de la Regencia del 2-Se da por cierto que habrá grandes mudanzas en el ministerio británico-La destruccion del general Ballesteros ocupa mucho el ánimo de Soult. La guarnicion de Sevilla constaba al principio del pasado de 30 infantes y poco mas de 200 caballos. El camino militar de allí á Córdoba estaba guarnecido por 20 hombres, la cuarta parte caballería - El brigadier Milans ha sido promovido á mariscal de campo.

Diario mercantil del 2 - Contiene un elogio burlesco del Censor general, hecho à escote entre varios tertulianos, que dando dos versos ca-

da uno se burlan de él sin piedadap , sissa

Conciso del 2 - ¿Què tiempo ha tardado Buonaparte en sojuzgar las naciones, à cuyo fiente se hallaban personas reales? Algunos dias ó pocos meses. España empero está en el 5.º ano de su lucha inmortal. Capitulaciones afrentosas han sido el fácil resultado de la guerra de aquellas naciones: España, mas indomable cada dia, respira gnerra eterna - Las tropas de Marmont han salido con su artilleria de Plasencia á Talavera. En Extremadura se aumentan las partidas, y cada dia hostilizan al ene migo.

Noticias.

Teodosia (Rusia) 16 de julio — El museo que se ha formado en esta ciudad para reunir los monumentos de la antigüedad que se hallaban dispersos en Teodosia, y en Kertsch-Tenicol, que es la antigua Pantikocea, va llenandose de baxos relieves, vasos, estatuas, troncos, y medallas con inscripciones griegas. No entran en esta coleccion los monumentos del antiguo Chersoneso y de Fanagoria. Muchos particulares conformandose con las intenciones del gobierno, van trayendo al museo monumentos preciosos que tenian en sus casas sin hacer de ellos uso alguno. El comandante de esta plaza ha hecho un viage à Taùrida y à Taman, en el cual ha llegado hasta Anapa, fortaleza de Kuban, y en èl ha recogido mas de 100 medallas, y algunas piedras adornadas de figuras con inscripciones griegas. Las mas curiosas se han encontrado en Anapa; pero el monumento que mas merece la atencion de los sabios, es una canilla petrificada, que se ha encontrado cerca del embocadero de Kuban, y que tiene dos pies de circunferencia. Este hueso debe de haber sido de algun animal de extraordinaria magnitud, cuya raza habra desaparecido de la faz de la tierra. Se esperan de Kertsch-Jenicol dos leones de marmol blanco, de tamaño colosal, que deben colocarse à la entrada del museo.

Petersburgo 31 de Agosto — La nueva iglesia de nuestra señora de Kasan, construida segun el plan de la de San Pedro de Roma, està casi concluida, y ha empezado ya à demolerse la iglesia antigua de este nombre. En lo interior de la iglesia nueva se ven 56 columnas de granito, con las bases y chapiteles de bronce: cada una ha costado 80 rublos. Las dos puertas principales son de bronce, y representan en baxo relieve la historia del antiguo testamento. El pavimento de toda la iglesia es de

marmol de diferentes colores.

Berna 7 de setiembre — La disenteria, que ha hecho tantos estragos en algunas partes de la Alemania meridional, se ha propagado á algunos distritos de la Suiza, principalmente al Toggemburgo, y a la Turgovia, donde todavia continua. En los lugares donde esta enfermedad contagiosa ha reinado, han muerto muchas personas, y aun familias enteras, mientras en otros pueblos contiguos nadie la ha padecido. La ciudad de Lichtenstein, en el Toggemburgo, ha padecido infinito, y ha perdido mucha gente, sobre todo niños y jovenes. En

Strokhorn, en la Turgovia, har muerto deso de fines de julio mas de 40 personas de todas edades, y à mediados de agosto habia todavia mas de 70 atacadas de esta enfermedad peligrosa.

Copenhague 14 de obtubre — Ayer el cambio sobre Hamburgo estaba à 842, à plazo largo, y à 845 á la vista. El curso de metales estaba à 832 y el descuento à 6

por 100. (Advertiser.)

L'ondres 17 de noviembre. Por los despachos del coronel Green, comisionado en Cataluña, y del capitan Codrington, del navio Blake, fecha del 1.º y 11 del pasado, hemos sabido el buen estado de aquella provincia española, y las ventajas obtenidas por el baron de Eroles, cuyas tropas pe netraron en Francia hasta puntos que no se habia verificado despues de la guerra de sucesion. Los españoles se comportaron en su correria con la mayor moderación, sin dexar por eso de exigir contribuciones, cuya justicia reconocian los mismos naturales. En Cataluña no pasa un dia sin alguna ventaja, y los habitantes muestran hoi la mavor confianza en sus autoridades y caudillos! Buonaparte ha ordenado grandes esfuerzos contra las islas de las Medas, cuya importancia conoce; y se creen inexpugnables-Tambien hemos tenido noticias de Valencia hasta 10 del pasado. Los enemigos no adelantaban en su empresa y el general Roche habia logrado inducirlos à la desercion, de tal suerte que en un solo dia se presentaron 300. Mina habia hecho 1100 prisioneros en Huesca (Correo de Inglaterra)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 2. = Desde las 12 de ayer á las de hoi. Continuan los españoles sus trabajos en la bateria del Baucel, y en el reducto ingles del campamento de Santi-Petri; los ingleses en Torregorda; y los enemigos en la reparacion de las lanchas cañoneras baradas junto al muelle de Puerto-real. El castillo de Santa Catalina del Puerto hizo fuego á un barco transporte que entraba. Han pasado del puerto á Puerto-Real 36 carros con paja y efectos, de Puerto-real al Puerto 18 carretas con efectos: y de Puerto-real al Trocade-ro 2 lanchas cañoneras sin artilleria. Cruza fuera de puerto 1 bergantin ingles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 2. El capitan del puerto avisa no haber reconceido buque alguno desde las 18 de ayer á las de hol.

don Junio Contest le ne dellque dal

Dia 2 - El dia 31 del mes ultimo fueron enterrados 8 cadáveres.

El Señor Larrazabal manifestò: que no habiendo podido asistir à la sesion de ayer, le parecia hacer presente, con referencia à la primera proposicion del Sr. Aguelles, (aprobada ayer) que en las instrucciones que tenia de su provincia (Goatemala) se prevenia que durante la cautividad del Sr. D. Fernando VII no se pusiese persona real al frente del gobierno y que este era su voto. Chia chimitan sup : castano') ci

A consecuencia de un oficio pasado por el ministerio de Estado, con respecto à la asistencia de los secretarios del despacho á informar por su orden al Congreso todos los sábados, de los negocios de sus atribuciones, se acordó que en esta parte se esté à lo dispuesto por las Córtes.

El Sr. presidente nombrò para la comision indicada en la proposicion 5.ª del Sr. Argüelles (Redactor núm. 200) á los señores Gallego, Mexia, Polo, Vega, y Giraldo.

En seguida, el Señor secretario Calatrava leyò el informe de la comision encargada de exâminar el proyecto del Sr. D. Andres Angel de la Vega sobre el modo de constituir el poder executivo. Con referencia à él se acordó : que el consejo de Estado se componga en las presentes circunstancias de 20 individuos, nombrados por el Congreso: que dos, y no mas, sean eclesiasticos; uno de ellos obispo, y otro constituido en dignidad: dos grandes de España, y no mas; y los diez y seis restantes, tomados de los sugetos que sirvan, ó hayan servido en las carreras diplomàtica, militar, económica y de magistratura; y que se hayan distinguido por sa talento, instruccion, ò servicios: de ellos, á lo menos seis de las provincias de ultramar.

Despues de esto el mismo Señor secretario continuó dando cuenta del proyecto.

CAPITULO PRIMERO.

De las obligaciones y facultades de la Regencia.

Arl. 1. La regencia cuidará de hacer execu- (*) Las palabras que van de versalitas indiconservacion del orden publico en lo interior, rer sobre los objetes à que se resteren.

lander efficiel de la lander de

y en la seguridad del Estado en lo exterior, protegiendo la libertad individual de los ciudadanos.—Aprobado.

El artículo segundo que trata de la expedicion de las leyes y decretos de las Córtes segun la fórmula que actualmente gobierna; quedó en suspenso hasta que la comision redacte otra mas análoga á la que se establece en la Constitucion para el rei, por haber advertido algunos Señores que esto era conveniente.

- 3. Expedirà los decretos, reglamentos è instrucciones, que sean conducentes para la execucion de las leyes, oyendo antes al consejo de Estado.-Aprobado. (*) Y JUNTA DE SECRE TARIOS DEL DESPACHO EN EL ORDEN QUE DESPUES SE PROPONDRA.
- 4. Cuidarà de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia-Aprobado. 2070 bli zakonnosti ali om naskać sad
- 5. Podrá hacer, oyendo al consejo de Estado, Y JUNTA DE SECRETARIOS DEL DESPAсно, tratados de paz, alianza, comercio, subsidios, y cualesquiera otros, quedando su ratificacion à las Cortes, o a su diputacion -Aprobado. . serolaro ant anbor artibegall . Al
- 6. Presentará à las Cortes o A su DIPUTA. cion, oido el consejo de Estado, Y JUNTA DE SECRETARIOS DEL DESPACHO, los motivos que tenga para hacer la guerra á alguna potencia, y eou su aprobacion la declarará solemnemente-Aprobado.
- 7. Nombrará los magistrados de todos los tribunales civiles y criminales, á propuesta del consejo de Estado-Aprobado.
- 8. Proveerá todos los empleos civiles y militares—Aprobado.
- 9. Presentará para todos los obispados, y para todas los dignidades y beneficios eclesiásticos de real patronato, à propuesta del consejo de Estado—Aprobado.
- 10. Nombrarà los generales de mar y tierra; pero ningun individuo de la Regencia podrà mandar por sì fuerza armada de una ni otra clase.—Aprobado.

tar la constitucion y las leyes, y velara en la can que han quedado en suspenso, hasta resolt.

11. Dispondrá de la fuerza armada, distribuyéndola como mas convenga-Aprobado.

12. Dirigirà las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas potencias; y nombrará y separarà libremente los embaxadores, ministros y cónsules—Aprobado. o sturred of mun

13. Cuidará de la fabricacion de la moneda, en la que se ponen el busto y nombre del rei-Aprobado. Tedad four lier le anag noisualteneo

14. Cuidarà de la recaudacion de las rentas del Estado, y decretará la inversion de los fondos destinados à cada uno de los ramos de la administracion pública, con arreglo áblos presupuestos aprobados por las Cortes, o POR SU DIPUTAÇION, en aquellos que no hayan sido prerenidos por ellas. Andreas as albasas.

15. Hará á las Cortes, oido el idictámen del consejo de Estado Y JUNTA DE SECRETARIOS DEL DESPACHO lus propuestas de leyes ó de reformas que crea conducentes al bien de la nacion; pero no podrá presentar proyecto alguno extendidò

16. Nombrara y separará libremente los secretarios del Despacho.—Aprobado.

17. Expedirá todas las órdenes, y prestarà todos los auxílios que la diputacion de Córtes crea convenientes para la reunion de estas, sin que por pretexto alguno pueda diferirla, ni en manera alguna embarazar sus sesiones y deliberaciones. Los regentes (**) y los que les aconsejaren é auxîliaren en cualquiera tentativa para estos actos, son declarados traidores, y serân perseguidos como tales.—Aprobado.

18. Podrá la regencia, en el único caso de que el bien y seguridad del Estado lo exijan decretar el arresto de alguna persona, debiendo entregarla dentro de cuarenta y ocho horas à disposicion del tribunal è juez competente.—Aprobado. and is the same into the same

19. Las facultades de la regencia serán las que quedan expresadas en los artículos anteriores, y no otras; teniéndose por abuso de autoridad todo lo que sea excederse de ellas, a no ser que las Còrtes en señalada ocasion, y por particulares motivos y circunstancias, se

Se hizo esta importante adicion à peticion del Sr. Ortiz.

las amplien en el modo que crean conveniante.—Aprobado.

101010. Omitifi sem lah 18 rib 11 ~ 9 rill

(Se levantò la sesion.)

- 11 on sus Articulo comunicado. I mana 131

Sr. Redactor-Mui señor mio: habiendo leido con la mayor sorpresa en el Redactor del 28 de diciembre que á 200 leguas de las Córtes, es decir en Canarias, han sido violadas las mas sagradas lèyes de la seguridad individual en la persona de D. Juan Bautista Antequera y otros, sin que sepamos, ni Vinos diga por quien, he procurado imponerme à fondo de este asunto, y del de la otra representacion, que no se aca-

Efectivamente, manifiesta Antequera al augus? to Congreso: que habiendo sido llamado con engaño por el duque del Parque á trutar de un asunto interesante á la Consolidacion, fue de su orden arrestado, atropellada su casa, sorprehendidos todos sus papeles públicos y privados, y conducido con soldados, por mas que clamaba por que se le formase causa y oyese, à la isla del Hierro, al paso que á su llegada á aquella , segun estoi informado se le entregó un oficio del duque, en el que se le decia : que satisfecho de su celo, conocimientos &c., le comisionaba para que hiciese una visita á las caxas de Consolidacion de las islas, empezando por la del Hierro, donde permaneceria hasta nueva órden. and Police Very Committee

La otra representacion era del provincial de San Francisco de Canarias, en que expone á las Cortes, que de orden del mismo duque fue extraido á media noche de su convento de la Laguna] el religioso F. José Escobar, su secretario, y conducido con tropa à Sta. Cruz, baxo el pretexto de que el duque tenia precision de hablarle: y que sin que esto se verificase, por mas que el sacerdote lo pedia, fue conducido a un calabozo, donde permaneció algunos dias.

Queda de V. su afecto seguro servidor Q. S. M.B. -F. L. stoo onto x , uquido anis sis onn

Càdiz 2-En las elecciones municipales de este año, han resultado: Regidores - los Señores.=Don Antonio Vallarino, y Don Manuel Derqui y Tasara. Diputados-Don Clemente Fernandez y Elias, y Don Francisco Xavier de Isturiz. Síndico-Don Manuel Sinigo. Procurador mayor - Don Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta. Substitutos de Diputados y de Sindico Personero—Don Francisco Escudero Isasi, y Don Santiago Josè Terri. Director de granos = Don Isidro Angulo.

TEATRO.

El Pastelero de Madrigal, (comedia en 3 actos.)=Un duo, (que cantarán la Sra: Valdivia y el Sr. Segura.)=Las manchegas, (que bailaran las Sras Fuentes y Valdes, y los Ses. Garcia y Leon.)=El majo escrupuloso, (sainete.) A las 7.